REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veinituno (2021)

Encuentra el Despacho que reposa solicitud de la apoderada judicial de la parte demandada, mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico el día 6 de octubre de 2021, de aplazar la diligencia que se encontraba programada para el 15 de octubre de 2021 a las 9:30 am, toda vez que la demandante se encontrará fuera del país por motivo de vacaciones programadas y no tendrá acceso a internet en la fecha estipulada para la audiencia.

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

Primero: **FIJAR** nueva fecha para llevar a cabo **audiencia de conciliación y acto seguido se continuará con la audiencia de trámite en la cual se practicará las pruebas a la parte demandada, y se decidirá de fondo**, para el día VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M).

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº- _____ FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL _____ A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO